

Corte ordenó recrear crimen de Soto Tapia

La instancia judicial porteña determinó que antes de dictar sentencia es necesario realizar la reconstitución de la muerte del conscripto.

La Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso determinó ayer ordenar que se haga la reconstitución de escena de los hechos que llevaron a la muerte del conscripto Pedro Soto Tapia -cuyo cuerpo fue encontrado el 15 de marzo de 1997 en el cerro La Virgen de San Felipe- como medida esencial para dictar sentencia.

La diligencia se hará por separado con cada uno de los sentenciados en la causa, que son los ex conscriptos del regi-



Soto Tapia desapareció en diciembre de 1996.

miento Yungay de San Felipe, Jhonny Pérez, Mauricio Saavedra y Dagoberto Contreras.

La orden se dio a conocer

ayer por la mañana, dejando postergados los alegatos que se realizarían durante la jornada, y donde se esperaba la apelación de parte de la defensa para revocar la pena de quince años y un día determinada por el ministro Patricio Martínez en contra de tres los procesados por el delito de secuestro con homicidio en contra de Soto Tapia.

La reconstitución de escena se desarrollará dentro de un plazo de dos semanas, pudiendo establecerse como escenario el cerro El Almendral, el cerro La Virgen o en dependencias del ex regimiento Yungay, donde se presume, el joven, habría sido asesinado. (UPI)